



Carta Normativa 17-0619

19 de junio de 2017

A: Entidades de Salud contratadas bajo *Mi Salud*

Asunto: Nuevas instrucciones sobre depósito *J-Codes*

Actualmente, se les requiere a las entidades contratadas bajo *Mi Salud* que sometan los datos relacionados a los medicamentos con *Códigos J*, según establecido en la Carta Normativa 16-1129. Comenzando con este trimestre (Q4) en adelante, todas las entidades deberán depositar los **J-Codes** en el FTP de ASES, y también en el FTP de la compañía Abarca. Para facilitar y uniformar el proceso, se creó un archivo en el *Share File (FTP)* en Abarca para que cada entidad deposite sus informes en cumplimiento con las siguientes instrucciones:

- Enviar a Abarca y a la ASES la utilización trimestral por la parte médica de los productos de marca (Códigos J) estipulados en la normativa usando el formato (*file layout*) que se incluye en el anejo 1.
- Depositar los archivos no más tarde de 15 días posteriores al cierre del trimestre.
 - Fecha Límite:
 - Q1: 15 de abril
 - Q2: 15 de julio
 - Q3: 15 de octubre
 - Q4: 15 de enero
- Identificar los reportes a ser depositados con la siguiente nomenclatura: JCODES, año, mes y número de versión.
 - JCODESAAMMV#

Ejemplo: JCODES1701V1

- La dirección del FTP de Abarca es: **ftp.abarcahealth.com**. En el FTP de Abarca encontrará un archivo colocado con el nombre de *J-Code & Rebates* en el que realizará el depósito.

- Cada entidad recibirá individualmente su información de *username* y *password*. Igualmente, se le hará llegar el documento *Installation Instructions FileZilla Open Source Software* el cual contiene las instrucciones de cómo configurar el FTP para conectarse al servidor de Abarca.

El incumplimiento del depósito de este informe por parte de las entidades contratadas bajo Plan de Salud del Gobierno puede suponer multas y sanciones por parte de ASES.

De tener dudas relacionadas al informe de *J-Codes*, puede comunicarse con la licenciada Nayda Rivera, de Abarca, llamando al 787-523-1225, o enviando correo electrónico a Nayda.Rivera@AbarcaHealth.com. Agradecemos el respaldo de todas las entidades contratadas por *Mi Salud* en la implementación de estas instrucciones y el envío inmediato de los datos de los *códigos J* que puedan adeudar.

Cordialmente,



Milagros Soto Mejía, MHSA, MMHC
Directora Interina
Oficina de Planificación, Calidad y Asuntos Clínicos

anejos (2)

c Nayda Rivera, Abarca Health
 Nélida Luna, MC-21
 Jesús Hernández, Director de Cumplimiento, ASES